

A. Newcomer "Neblí, baharí, tagarote" (*NRFH*, V, 1952, págs. 144-148), título, por otra parte, que no ha incluido en su bibliografía y que trata, precisamente, de identificar estas tres aves por medio de las descripciones dadas por Pero López de Ayala.

El segundo apéndice "Lista de los nombres de ave que figuran en los manuscritos del *Libro de la caza de las aves* consultados para esta edición" (págs. 214-219) es complementario del anterior ya que no sólo incluye las aves empleadas en la caza, sino también las que son objeto de caza y que por otros motivos aparecen a lo largo de la obra. Con la ayuda de *A Glossary of Spanish Bird-names* (London, Tamesis Books, 1966) de K. Whinnom da las formas idénticas que aparecen en éste y el nombre científico, siempre que es posible, de dichas aves.

El tercer y último apéndice, con el que se concluye esta excelente edición, es el "Índice de palabras que figuran en las notas" (págs. 220-235). Se trata de una interesante lista de palabras con el número de capítulo y nota en la que aparece por primera vez la variante. Los usos que puede tener este índice son múltiples, pero dejo a las necesidades de cada lector la elección de tales usos.

El único reparo que le ponemos a esta edición es la carencia de un vocabulario, el cual habría sido de gran ayuda para todo tipo de lector, pues aunque esta edi-

ción por sus características y editorial que la ha publicado está pensada para estudiosos de la Edad Media castellana, hay un creciente número de lectores, principalmente cazadores, interesados en las antiguas obras de caza españolas, y buena muestra de ello son las numerosas ediciones que desde hace unos pocos años se están publicando, principalmente en España.

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA

LÓPEZ ESTRADA, FRANCISCO, ED., *Poesía medieval castellana*, Madrid, Taurus, 1984, 309 págs.

Esta antología, que el autor dedica a su maestro madrileño don José Fernández Montesinos, consta de unas páginas preliminares más distintos textos a su vez con presentación y comentario, y un glosario y cronología finales. Épica y romancero, lírica tradicional, poesía clerical vernácula y poesía del siglo xv aparecen representadas y glosadas en el presente trabajo, que busca ilustrar efectivamente cómo ha sido la serie poética medieval castellana.

En este comentario vamos a detenernos en lo que López Estrada dice del arte literario clerical, y para ello tendremos a la vista a la vez e indistintamente otras contribuciones suyas recientes: el

capítulo XIII de la *Introducción a la literatura medieval española* (Madrid, 1979), y los artículos “Mester de clerecía: las palabras y el concepto” [*JHP*, 3 (1978), pp. 165-174], y “Sobre la repercusión literaria de la palabra *clerecía* en la literatura vernácula primitiva” (*Actas del I Simposio de literatura española*, Salamanca, 1981, pp. 251-262).

El tetrámetro monorrimo dice nuestro autor que supone en efecto una “*maestría grande* frente a un criterio menos riguroso que permite una tolerancia en el cómputo, pues tiene recursos suficientes para marcar la literariedad de la comunicación con otros procedimientos”; la regularidad métrica significa por tanto un artificio de poeticidad, mediante el que el arte clerical se define (en una de sus manifestaciones), y afirma su originalidad en la serie literaria.

Estamos ante una poesía que constituye uno de los “grupos genéricos” de obras de las letras castellanas medievales; López Estrada delimita así tal grupo: “Poesmas de extensión larga y media procedentes o relacionados con la clerecía literaria; de condición narrativa o didáctica y moralizante, participantes en un sentido de ejemplaridad religiosa o profana, compuestos para la conservación escrita”. Ciertamente las creaciones literarias obedecen a unos rasgos, por lo que cabe agruparlas genéricamente; en el marco de la poética del género resultan valiosas o frustradas, y con su propia

factura definen la historia concreta del género del que se trate.

Nuestro autor habla indistintamente de “poesía clerical vernácula”, “poesía de carácter clerical” o “arte literario clerical”; tal poesía “utiliza diversas especies de versos, y el más característico es la cuaderna vía que cubre gran parte del grupo”. Este arte clerical “había acabado, a finales del siglo XIV, su vigencia poética”; López Estrada apunta implícitamente cómo en el sucederse literario alternan oponiéndose las distintas conciencias expresivas, y así dice: “La cuaderna vía fue dejándose de usar hasta su olvido, mientras que los versos octosílabos y de arte mayor heredaron esta intención de ennoblecimiento temático y estilístico”. A su vez a tales metros sucedería el endecasílabo con el que Garcilaso implantó su revolución artística.

En el inventario de las obras clericales nuestro autor incluye no sólo los textos normalmente entendidos como propios del “mester de clerecía”, sino además el acaso mal llamado *Libro de la infancia y muerte de Jesús*, la *Vida de Santa María Egipciaca*, la *Razón de amor con los denuestos del agua y del vino*, etc.; estamos pues ante toda la poesía “de carácter clerical” de la Edad Media castellana.

López Estrada glosa las estrofas iniciales del *Libro de Alexandre*, e interpreta de acuerdo con la primera que “el servicio que debe realizar el que domina un mester se considera como una

virtud moral y política”; por nuestra parte creemos que estamos quizá ante la concepción medieval estática del saber: no se trata de ampliarlo y extenderlo, sino de transmitirlo, de que –en todo caso–, los individuos se lo apropien. José Antonio Maravall interpretó esto en páginas suyas bien conocidas.

En cuanto a los rasgos de la poética clerical, nuestro autor subraya en particular la de la medición de las sílabas: “El menester literario de clerecía –escribe–, pretende unir la lengua común y las enseñanzas de la retórica, y esto es la *gran maestría*, denotada por la medición de las sílabas como indicio”. López Estrada no obstante, parece sugerir otros rasgos también propios del arte que estamos viendo cuando dice: “Resulta que las menciones de *clérigo* y de *mester de clerecía* cobran una representación más amplia y se presienten profundas resonancias culturales que sobrepasan... el uso de una estrofa determinada”; por igual, dirá nuestro autor en otra de sus páginas: “Entendiendo por espiritualidad las creaciones de la actividad del espíritu cognoscitivo y sus implicaciones en la conciencia individual, de cualquier orden que sean; en este período el término *clerecía* recoge el significado del grupo de clérigos como tal, y de su actividad espiritual en el sentido indicado”.

El “mester de clerecía” o, en términos más amplios, el “arte literario clerical”, constituye en efecto un conjunto literario de

rasgos comunes, una escuela consciente de poesía, al decir de Alan Deyermond; este mismo autor asimismo advierte que “de hecho, la mayor parte de los poemas de métrica diferente a la *cuaderna vía* también tiene un origen claramente culto”. Nos encontramos con un programa literario común, un género de poesía clerical que a su vez puede tener sucesivas especificaciones y rasgos (“mester de clerecía” estrictamente dicho, los “debates”, los considerados “poemas hagiográficos de carácter juglaresco”,...), pero que responde todo él a un conjunto de caracteres establecidos.

La historia literaria consiste en el desarrollo de especificaciones genéricas, de modos de invención, disposición y elocución que suponen otras tantas instituciones artísticas mediante las cuales dar salida a la propia capacidad expresiva; una de estas “instituciones” o géneros es la de la poesía de carácter clerical, en la que se engloban lo mismo el *Alexandre* y luego Berceo o Juan Ruiz, que la *Leyenda del bueno y del mal ladrón* y la *Razón de amor*. La crítica piensa en parte –no así se hace desde luego en la presente *Poesía medieval castellana*,– que “el modelo sobre el cual se reguló, el punto de referencia último para los cultivadores de la *cuaderna vía*, fue en España el *Libro de Alexandre*,” dicho con palabras de Francisco Rico. En cualquier caso estamos ante un conjunto de procedimientos literarios cuyas

homogeneidades pueden descubrirse, y misión de los estudiosos será establecerlas y ponerlas al descubierto.

En cuanto al inventario de textos adscribibles a esta poesía de carácter clerical, creemos que el que Alvar propone como "Libro de la infancia y muerte de Jesús" debe ser tenido en tanto "Leyenda del bueno y del mal ladrón", título sugerido por Menéndez Pelayo. El poema narra la adoración de los Reyes, la matanza de los inocentes, la huida a Egipto, cómo es prendida la Sagrada Familia, el milagro en casa del buen ladrón, y por último la salvación de Dimas y la condenación de Gestas; si bien se mira, el tema abordado en verdad es el de los dos ladrones, aunque para que sea comprensible haya hecho falta remontarse más atrás; las acciones se concatenan según una lógica del relato, lógica que es la que exige la leyenda del buen y el mal ladrón que constituye el argumento. López Estrada acepta el título que propone Alvar; nosotros sugerimos —y no es la primera vez que lo hacemos—, la adecuación del que mantuvo don Marcelino.

El sistema elocutivo de una buena parte de la poesía clerical tiene como normas la regularidad silábica y la rima consonante para cada cuarteto; a ello hemos visto que hacía alusión López Estrada, y también han hecho referencia a lo mismo Emilio Alarcos y Nicasio Salvador, e incluso José Caso apunta que "la dificultad de la nueva métrica es lo único que se

plantea, pero ninguna otra cosa", frente a la épica juglaresca. Distintos autores también han advertido otros rasgos formales de la poética de clerecía, a saber: la dialefa o prohibición de la sinalefa y "el torrente de hipérbatos"; respecto a lo primero ha escrito Francisco Rico: "La dialefa obliga a una lectura despaciosa, deslinda una por una las piezas de la sarta lingüística, subrayándolas y proponiéndolas todas a una percepción más atenta... Viene tal clave... de la prosodia latina más pretigiosa a comienzos del Doscientos".

En fin ya ha quedado dicho —y Raymond Willis por su parte lo apuntó—, que el ministerio del poeta consiste en divulgar lo que sabe, de acuerdo con una idea estática del conocimiento que tiende a conservarlo o compartirlo mas no a ampliar su alcance. Teniendo en cuenta la obra sugerente y poco manejada de Mariano Peset y Juan Gutiérrez Cuadrado *Clérigos y juristas en la baja Edad Media castellano-leonesa* (Colegio Universitario de Vigo, 1979, 110 págs.), el mismo Francisco Rico ha enfocado en conjunto así: "A los 'letrados'... les correspondía participar en la función pública en tanto jueces, legisladores, notarios; les tocaba poner en el orden de la burocracia, de la administración y del derecho un mundo en el que emergían nuevos centros de poder y riqueza... La educación proporciona ahora dinero e influencia".

Diremos todavía que López Estrada no parece compartir la

atribución del *Alexandre* a Berceo, y así resulta muy probable que sea efectivamente.

La *Poesía medieval castellana* es un trabajo a partir del cual podrían haberse hecho otras glosas; nosotros nos hemos detenido aquí en los problemas del arte literario clerical, al que nuestro autor tiene dedicados además otros escritos que han quedado aludidos. La poesía de carácter clerical forma, dentro de la serie castellana, un conjunto de textos que participan en menor o mayor medida de rasgos compartidos; tales rasgos según los sepa plantear y desarrollar cada autor en cada escrito suyo, darán en el logro o el fracaso de la obra.

La historia literaria consiste en una suma de configuraciones genéricas una de las cuales es la de la poesía clerical; dentro de la misma son distinguibles a su vez especificaciones, la más destacada de las cuales es la de la "cuaderna vía". Por supuesto las obras juglarescas parten de los saberes del poeta, y así juglaría y clerecía hacen un mismo uso de fuentes que son —al decir de José Caso—, "clásicas, extranjeras o castellanas".

Rasgos formales del "mester de clerecía" entendido en sentido literario estricto resultan la regularidad silábica, la rima consonante en cada tetrámetro, la dialéfa, el hipébaton, ... A la cabeza de este modo específico de clerecía poética pudo encontrarse el *Libro de Alexandre*, pero aún falta que se pruebe esto que hasta ahora la crítica ha sugerido varias veces.

La poesía de carácter clerical castellana, habrá de ser entendida en sus varias manifestaciones artísticas de configuración propia, pero además toda ella deberá quedar atendida en lo que supuso el mundo medieval de la clerecía; este mundo de los clérigos castellanos, su idea medieval del saber, etc., constituye el todo de sentido en el que las obras cobran luz, y el filólogo no podrá desentenderse de él.

Quizá nuestro tema esté falto de un planteamiento de conjunto que defina y describa la clerecía castellana, y que en ese todo enfoque sus productos literarios en las finalidades a las que atendían y en su propia especificidad artística.

La poesía de carácter clerical tiene distintas especificaciones dentro de la serie castellana que suponen otros tantos rasgos literarios; esos rasgos han de ser establecidos y contrastados en las diversas agrupaciones que contraigan. Los *Milagros de Nuestra Señora* y la *Leyenda del bueno y del mal ladrón*, poseen seguramente caracteres comunes y caracteres distintos, y lo mismo ocurre por ejemplo con la *Razón de amor* y el *Libro de Buen Amor*; se trata de definir tales caracteres, y de acuerdo con ellos dejar establecidas las clases o grupos de obras. Desde luego cada obra en particular deberá también quedar estudiada en lo que ella presente de irreductible, de texto único en las formas, en el contenido denotado, o en ambas cosas.

Tanto el estudioso como el estudiante deberán agradecer al prof. Francisco López Estrada, esta antología o tesoro breve que nos ha dado de la serie poética medieval castellana.

FRANCISCO ABAD

JOHN MILTON: *El Paraíso perdido*. Edición y traducción de Esteban Pujals. Madrid, Cátedra (Colección Letras Universales), 1986. 509 págs.

Esta edición anotada de Esteban Pujals con su extraordinaria traducción de *El Paraíso perdido*, la gran obra épica inglesa, puede considerarse una obra maestra que enriquece nuestra lengua y ofrece una ayuda inestimable para el estudio de la literatura. Se trata de una traducción directa y completa, consistiendo su principal preocupación en ser fiel a la expresión de Milton.

La traducción es una actividad lingüística que tiene como propósito la transferencia de los significados contenidos en un conjunto de signos de una lengua a la de otra, por medio del equivalente más próximo y más natural, no sólo en lo que se refiere al sentido, sino también al estilo. Principalmente en la traducción literaria, no hay que olvidar las marcas estilísticas, que definen la personalidad de cada escritor y que el

traductor ha de reflejar. Por ello, el éxito del traductor depende en gran medida de la elección del texto pues, si no está de acuerdo con su sensibilidad, no será capaz de actualizar plenamente el sentido implícito de la obra, las connotaciones, deducciones, interpretaciones o asociaciones. Esteban Pujals ha trasladado lo más literalmente posible, en versos blancos de base endecasilábica, no sólo el sentido, sino también el estilo y el lenguaje del original, sin suprimir repeticiones, cambiar la adjetivación, ni mucho menos enmendar el contenido de la obra. Ha restado importancia a lo simplemente estructural, evitando los detalles que pueden ofrecer controversia, y ha preferido resaltar todo lo que hay de profundo en el pensamiento y en la belleza del poema: la interpretación del amor humano, la fuerza y la presencia del vínculo matrimonial en la pareja de nuestros primeros padres, ya que uno al otro se consideran el mayor regalo y bien que han recibido de Dios. En los últimos versos, cuando han de enfrentarse solos con su destino —en esa desconcertante y aterradora sensación de soledad que sienten— el mayor consuelo y sostén que les mantiene erguidos es la presión de la mano del uno sobre el otro.

Al traductor se le ha calificado por algunos críticos de falsificador, pues construye con otros materiales lo mismo que recibe: el texto de la lengua origen tiene que reducirlo a un nivel más